

PROGRAMA EXECUTIVE

Corporate Compliance



PRESEN- TACIÓN





Helena Prieto

*Socia de Garrigues.
Codirectora del
Programa Executive de
Corporate Compliance*

La reciente reforma del Código Penal en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, que regula pormenorizadamente los modelos de organización y gestión para la prevención de delitos, representa una clara apuesta del legislador por la cooperación público-privada en la prevención de la criminalidad de empresa.

A pesar de los costes que esta regulación pueda suponer para las compañías, no hay duda de que la implantación de una cultura corporativa centrada en la promoción de valores internos acordes con el respeto a la legalidad genera oportunidades económicas, legales y competitivas que aseguran la sostenibilidad a largo plazo, y constituye una forma de retención del talento de probada eficacia.

Incorporar el cumplimiento normativo al día a día de la organización es un must para todos aquellos que aspiren a ejercer el liderazgo en sus respectivos sectores.

El adecuado diseño e implantación de los modelos de cumplimiento constituye un reto y una exigencia para todo tipo de organizaciones que exige de sus profesionales una formación adecuada que abarque desde los aspectos legales, hasta la metodología de gestión de riesgos que debe ser aplicada, pasando por un conocimiento profundo de los estándares y mejores prácticas existentes en la materia.

Este programa tiene como objetivo dotar a todos los profesionales que deban acometer esta tarea de los conocimientos necesarios para poder hacerlo con éxito, permitiendo su interacción de los mismos con los mejores y más reconocidos expertos en la materia, con los que podrán compartir sus inquietudes y las particulares necesidades y especialidades que presente su área de actividad, tomando como base la calidad y excelencia que caracteriza a la actividad formativa impartida desde el Centro de Estudios Garrigues.



José Miguel Alcolea

*Socio de Garrigues.
Codirector del Programa
Executive de Corporate Compliance*

El compliance ha sido elegido recientemente el tema jurídico del año por un nutrido grupo de expertos y directivos de grandes despachos y empresas.

Hoy está ya fuera de discusión que la correcta definición, implantación y ejecución de un sistema de cumplimiento, aparte de su efectividad como atenuante o eximente de la responsabilidad en que pudieran incurrir las compañías, reporta importantes beneficios a estas y a sus grupos de interés (accionistas, empleados, proveedores, clientes y terceros). El cumplimiento de los principios y valores éticos comúnmente aceptados y de la normativa, general y sectorial, aplicable al conjunto de las actividades de cualquier empresa, constituye en sí mismo un valor incuestionable, y así se viene reconociendo, cada vez con más determinación, por la sociedad.

Para que un sistema de cumplimiento funcione de forma adecuada y sea capaz de generar dichos beneficios para las compañías es necesario que cumpla determinadas características, tales como globalidad, integración, proporcionalidad con las normas y riesgos de cada empresa, alineamiento con los restantes sistemas, actividades y procesos de la organización, que sea dinámico y sensible al cambio, homologable con los mejores estándares internacionales, etc.

Asimismo, es necesario que en el diseño de estos sistemas de cumplimiento, además de prestar atención a su dimensión preventiva, es decir, a su capacidad para evitar la materialización de cualquier riesgo de incumplimiento, se contemplen y definan adecuadamente los mecanismos de reacción de la compañía una vez que ese riesgo se haya materializado, de tal manera que se garantice su mejor defensa frente a las responsabilidades que le pudieran ser exigidas.

El correcto diseño e implantación de los nuevos sistemas de cumplimiento normativo que el mercado está demandando, y que trascienden ya del concepto del mero programa de prevención de delitos. Se presenta, por tanto, como un reto muy importante para directivos, abogados y consultores de empresas y organizaciones.

Este programa executive ha sido diseñado para ofrecer a esos profesionales la mejor formación en las distintas materias que se integran en un sistema de cumplimiento normativo global. Para ello, contamos con un profesorado de primer nivel, compuesto tanto por profesionales del despacho con una dilatada experiencia en sus respectivas áreas de conocimiento (penal, gobierno corporativo, fiscal, financiero, sectores regulados, nuevas tecnológicas, etc.) como por expertos del sector público y privado que son referentes nacionales e internacionales en materia de compliance, aunando así la excelencia profesional y formativa con un enfoque eminentemente práctico.

DESPACHO GARRIGUES



Garrigues es un despacho de abogados internacional que ofrece servicios legales y fiscales a grupos multinacionales, empresas locales y personas físicas en cualquier cuestión relacionada con el Derecho de los negocios. El despacho cuenta con abogados y asesores expertos en más de treinta áreas e industrias, desde las prácticas tradicionales, hasta las nuevas ramas jurídicas. Nos avalan más de setenta y cinco años de experiencia liderando el sector de la abogacía y aportando valor a nuestros clientes. Nuestra experiencia multidisciplinar y especializada nos ha permitido participar en las operaciones más relevantes y complejas de diferentes mercados y sectores.

Además de una amplia red en España (la sede corporativa se encuentra en Madrid), Garrigues cuenta con oficinas propias en EE. UU. (Nueva York), Latinoamérica (Bogotá, Lima, México DF y São Paulo), Asia (Beijing y Shanghái), Norte de África (Casablanca) y Europa (Londres, Bruselas, Lisboa, Oporto y Varsovia). Nuestro equipo humano y una clara vocación internacional nos permiten ofrecer a nuestros clientes un asesoramiento integral y de calidad, independientemente de dónde se encuentren, siempre respetando y cumpliendo las más exigentes normas éticas, así como la normativa vigente aplicable en cada jurisdicción.



OBJETIVOS

Destinatarios

Este programa está destinado tanto a aquellos profesionales que puedan estar interesados en impulsar su carrera orientándola hacia una profesión de futuro asumiendo el rol capital de experto en compliance; como a aquellos otros profesionales que ya estén ejerciendo las funciones de *compliance officer*, director de cumplimiento o cualquier otro cargo relacionado con cumplimiento y quieran dotarse de los mejores conocimientos necesarios para llevar a cabo su cometido de forma idónea y sin riesgos.

Objetivos

En la actualidad, el compliance o cumplimiento normativo es una disciplina cambiante y en pleno proceso de ser interpretada por jueces, tribunales y demás operadores jurídicos, su mejor aplicación debe ser objeto de evolución y adaptación constantes.

El programa executive permitirá a los profesionales que lo cursen:

- Conocer en profundidad los distintos ámbitos normativos a tener en cuenta en el ámbito de la empresa, en función las actividades propias de distintos sectores;
- Diseñar e implantar un sistema de cumplimiento adaptado a los riesgos de cumplimiento que se identifiquen conforme a metodologías establecidas en los estándares más reconocidos; y
- Compartir con quienes desarrollan funciones de compliance en otras empresas su aplicación práctica y experiencias relacionadas.

El experto en compliance se ha convertido en un perfil clave en las compañías, requiere una formación específica, práctica y multidisciplinar que trasciende de lo meramente jurídico



METO- DOLOGÍA

- La metodología está diseñada para alcanzar la máxima rentabilidad del esfuerzo que hace el participante que compagina el programa con su actividad profesional, y pretende la utilización óptima del tiempo, tanto presencial como de dedicación individual.
- Para ello, el programa se desarrolla desde una perspectiva práctica con sólida base conceptual, integradora de las experiencias de los profesores y de los participantes en el programa, fomentando el *networking*.
- En el transcurso de las sesiones, se conjuga de manera equilibrada el trabajo individual con el trabajo en equipo, a partir de la resolución de casos prácticos que entrenan a los participantes en el análisis, la generación de alternativas y el planteamiento de soluciones viables a situaciones y problemáticas reales.
- Asimismo, se realiza *benchmarking* de experiencias de los participantes, y se crean foros de discusión sobre temas de actualidad que facilitan el conocimiento de las mejores prácticas en materia de *compliance*.

Características

- **Equipo de profesores multidisciplinar de primer nivel con amplia experiencia**, compuesto por profesionales del despacho de distintas áreas (penal, fiscal, gobierno corporativo, financiero, administrativo, medio ambiente, civil, protección de datos, propiedad intelectual e industrial, etc.) especializados en la elaboración de programas de cumplimiento, así como por invitados de diferentes sectores de actividad y ámbitos relacionados con el *compliance*.
- **Enfoque eminentemente práctico**. La amplia experiencia del elenco de profesores permite abordar las sesiones con un enfoque práctico y dinámico, adaptado al perfil profesional de los participantes, mediante el desarrollo de casos reales y la posibilidad de interacción con los responsables de los programas de cumplimiento normativo más significativos implantados en compañías multinacionales.
- **Metodología basada en las mejores prácticas internacionales y en estándares internacionalmente reconocidos** de gestión de riesgos y de gestión del cumplimiento (ISO 31000, ISO 19600, COSO II,...).
- **Enfoque preventivo y reactivo**. Se orienta el cumplimiento normativo desde una perspectiva tanto preventiva, como de defensa de la compañía, **de gestión de las consecuencias (procedimientos judiciales o administrativos, sanciones, etc.) derivadas de cualquier incumplimiento**. Se persigue adelantarnos a los problemas antes de que ocurran y también, si eso no ha sido posible, mitigar su impacto, incluido el reputacional.
- **Autonomía para implantación de programas de cumplimiento normativo**. Se dotará a los participantes de las herramientas necesarias para alcanzar un nivel de autonomía adecuado en el manejo de programas de sistema de cumplimiento **con los propios medios de su empresa**, en particular, mediante la utilización de herramientas informáticas específicamente creadas para ello como es la **herramienta Core**, diseñada por la **consultora G-Advisory**, empresa del Grupo Garrigues.



COORDINADORA ACADÉMICA



Juana María Pardo

Asociada senior de Garrigues
Doctora en Derecho

Estamos viviendo los comienzos de una auténtica cultura del *compliance* en nuestro país, muy arraigada en otros sistemas como el anglosajón, y son muchas las empresas que están demandando profesionales debidamente formados en la materia.

El experto en *compliance* se ha convertido en un perfil clave en las compañías, que requiere una formación específica y de gran calidad que trasciende de lo meramente jurídico. Esta figura no solo necesita un profundo conocimiento del entorno jurídico, sino también dominar las técnicas de control interno y gestión de las políticas de la empresa en materia de *compliance* y conocer las mejores prácticas internacionales para que la implantación del sistema de cumplimiento normativo sea realmente eficaz.

Este completo programa *executive* ofrece todos los conocimientos específicos y las herramientas necesarias que se esperan de un profesional altamente cualificado e incluye, entre otras, las siguientes materias:

- Gobierno corporativo. Deberes y responsabilidad de los administradores
- Responsabilidad penal de la persona jurídica. Prevención del blanqueo de capitales
- Prevención de riesgos y *compliance* en diferentes ámbitos (laboral, medioambiental, fiscal y tributario, protección de datos, consumidores y usuarios, competencia, internet y nuevas tecnologías, etc.)
- Conducta de mercado de entidades de crédito supervisadas y *Product Governance*

Mediante este enfoque multidisciplinar y eminentemente práctico los participantes se convertirán en los profesionales altamente cualificados que está demandando el mercado, adquiriendo los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para diseñar, implantar y gestionar programas de cumplimiento normativo, aprendiendo las mejores prácticas internacionales y estándares internacionalmente reconocidos de gestión de riesgos y de gestión del cumplimiento, y conociendo de la mano de los responsables de los sistemas de cumplimiento de compañías de primer nivel, tanto las soluciones que están aplicando y las ventajas que presentan, como los retos a los que se enfrentan.

Además, se dotará a los participantes de las herramientas necesarias para alcanzar un nivel de autonomía adecuado en el manejo de programas de sistema de cumplimiento con los propios medios de su empresa, en particular, mediante la utilización de herramientas informáticas específicamente creadas para ello como es la herramienta Core, diseñada por la consultora G-Advisory, empresa del Grupo Garrigues.



ESTRUC- TURA DEL PROGRAMA

1 MÓDULO

Introducción al concepto y la organización del compliance

Conceptos generales de *compliance*

Origen y características. Introducción al concepto. Diferencia con otros instrumentos de gobierno corporativo. Ética empresarial. Liderazgo y cultura del compliance. Fuentes de cumplimiento: *hard* y *soft law*; el sistema de compliance como activo de la empresa. El *compliance* desde una perspectiva internacional.

Gobierno corporativo y *compliance*

La junta general de accionistas y el órgano de administración de las sociedades mercantiles cotizadas y no cotizadas. Las sociedades estatales. El gobierno de otros tipos de entidades (asociaciones, fundaciones, cooperativas). Deber de diligencia de los administradores. Procedimientos de diligencia debida y prevención de conflictos de intereses.

Responsabilidad de administradores y directivos derivada del incumplimiento del programa de compliance. Acciones de responsabilidad en la jurisdicción mercantil y concursal. Pólizas de seguro D&O y cobertura de responsabilidad civil de la sociedad. La responsabilidad en los grupos de sociedades y en las multinacionales.

1,5 h

3 h

1,5 h

Contexto regulatorio y de supervisión

Los sectores regulados en España; la función de los organismos reguladores y supervisores en España.

La responsabilidad penal de la persona jurídica

Vías de atribución de responsabilidad a la persona jurídica. Personas jurídicas excluidas del régimen de responsabilidad. Particularidades del modelo legal adoptado. La Circular de la Fiscalía General del Estado y la jurisprudencia de la Sala II del Tribunal Supremo. El Programa de *compliance* como atenuante o eximente de la responsabilidad de la persona jurídica.

El *Compliance Officer*

Las figuras del *compliance officer* (Co), el *chief compliance officer* (CCO) y el *chief ethics & compliance officer* (CECO). Inserción en la estructura de la empresa. Diferencias con el resto de áreas de compliance y con la asesoría jurídica interna. Regulación legal. Cualidades, funciones y características del cargo. Responsabilidad del *compliance officer*. Órgano interno de prevención penal. Instrumentos de prevención penal. El estatuto interno del *compliance officer*.

1,5 h

1,5 h

3 h

12 h

2 MÓDULO

Ámbitos normativos de los sistemas de compliance

Compliance penal

- El marco procesal del corporate compliance. La actuación de la empresa en juicio. Nombramiento de la persona especialmente designada en representación de la empresa. Conflictos de intereses. La prueba del Compliance. Declaración de investigada de la persona jurídica. El juicio oral. Conformidad. Casos prácticos y jurisprudencia aplicable.

3 h

Prevención del blanqueo de capitales

- Concepto de blanqueo de capitales. Ley de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Conexión entre blanqueo de capitales y fraude fiscal. La prevención del blanqueo de capitales y el delito fiscal en los sujetos obligados. Entramados societarios y la titularidad real. Territorios *Offshore*, paraísos fiscales y países intermedios.
- El blanqueo de capitales y los modelos de prevención de delitos.

1,5 h

1,5 h

Prevención de riesgos y compliance en el ámbito laboral

- Alternativas para la aprobación del Código Ético y las políticas y procedimientos de *compliance* con y sin la participación de la representación legal de los trabajadores. Cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social. Control de la empresa y derechos del trabajador. Control de la actividad profesional (uso del correo electrónico, grabaciones de conversaciones, videovigilancia, etc). Régimen disciplinario en materia de *compliance*.

3 h

Prevención de riesgos y compliance en el ámbito medioambiental

- Estructura de la normativa ambiental: cómo abordar la gestión del compliance de normas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales. Licencias y autorizaciones ambientales. Análisis de riesgos ambientales (accidentes) y su relación con en el mapa de riesgos y controles de *compliance*. Conceptos básicos sobre las normas ISO 14000 y EMAS.

3 h

Compliance en materia fiscal y tributaria

- La implantación de un modelo organizativo de prevención de riesgos fiscales. Análisis de operaciones de especial sensibilidad. Conceptos básicos sobre *transfer pricing*. La adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

3 h

Cumplimiento de la normativa de protección de datos

- Cambio regulatorio introducido por el Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Nuevo enfoque de cumplimiento. Estructura de un programa de cumplimiento. Registro de actividades del tratamiento y obligaciones complementarias. La figura del Delegado de Protección de Datos. Perfil, funciones y estatuto interno. Regulación y supervisión externa. La autoridad de control. Régimen sancionador. La gobernanza del dato. Del dato como riesgo al dato como activo. La peculiaridad de los datos recogidos por razón del compliance. Aplicaciones informáticas específicas para la gestión de la privacidad.

3 h

Cumplimiento de la normativa de consumidores y usuarios

- La importancia de la reputación y el riesgo reputacional. Protección al consumidor. Gestión de reclamaciones. Atención al cliente. Política de empresa y protocolo de funcionamiento.

3 h

Conducta de mercado de las entidades de crédito supervisadas y product governance

- Protección a la clientela y prevención del abuso de mercado. Principales normas de conducta en los mercados:
 - MIFID (I y II) y MIFIR
 - Prevención del abuso de mercado MAR y MAD II
- El papel de las autoridades europeas en materia de banca, valores y seguros (EBA, ESMA y EIOPA): directrices, recomendaciones y otros instrumentos de *soft law*. Su colaboración con la Comisión Europea y el Joint Comitee de las tres autoridades europeas. Implicaciones prácticas.

6 h

36 h



El compliance desde la perspectiva de la normativa de competencia

- Pronunciamiento de la CNMC sobre las medidas de compliance como posible herramienta moduladora de sanciones.

El compliance en el entorno de internet

- Nuevas tecnologías. Redes sociales. Códigos de conducta en internet. La evidencia digital. Cibercriminalidad. Seguridad de la información. Gestión de riesgos informáticos. Obligaciones respecto al almacenamiento, gestión y transmisión de datos. Sanciones.

3 h

La eficacia internacional del compliance

- Responsabilidad penal de las personas jurídicas en el plano internacional. Antecedentes y situación actual. La US Sentencing Guidelines. La Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) y la UK Bribery Act. La responsabilidad penal en el grupo de sociedades y multinacionales: eficacia extraterritorial del corporate compliance. Estándares internacionales para la implementación de programas de corporate compliance: casos prácticos.
- La gestión del fraude, la corrupción y los sistemas antisoborno.
- La ISO 37001.

3 h

3 h



3

MÓDULO

Implantación y gestión de un sistema de compliance

Los sistemas de gestión de *compliance*

- La norma como guía de referencia internacionalmente aceptada para diseñar y desarrollar sistemas de gestión de *compliance* en todo tipo de organizaciones, e integrando cualquier norma de cualquier jurisdicción. Concepto de sistema de gestión. Determinación del alcance del sistema de *compliance*. Identificación, análisis y evaluación de los riesgos de *compliance*. El plan director de *compliance*. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del sistema de gestión. Reporte al órgano de administración. Profundización en la norma: Contexto de la organización. Liderazgo. Planificación. Apoyo. Operación. Evaluación del desempeño. Mejora.

Los canales de denuncias

- La gestión del canal ético y su posible externalización. El reporte interno de las consultas y las denuncias recibidas. Herramientas informáticas para la gestión del canal ético. Las investigaciones internas.

3 h

Herramientas informáticas

- Ejemplo práctico de CORE, aplicación informática utilizada por Garrigues para la integración de distintos sistemas de *compliance* (penal, privacidad, ambiental, etc.) en distintas jurisdicciones. Identificación, análisis y evaluación de riesgos legales, gestión de controles y evidencias, planificación de medidas de actuación (formación, implantación de nuevos procedimientos, convocatoria periódica de reuniones, auditorías puntuales, etc.), archivo de la documentación, elaboración de informes, programación de alertas personalizadas.

3 h

3 h

Defensa corporativa, perspectiva procesal del *compliance*

- Defensa corporativa desde una perspectiva jurídico-procesal (penal, administrativa, mercantil, laboral, etc). Conflictos de interés en el ejercicio de la defensa. La prueba en el *compliance*. La actuación de la empresa en juicio. Ventajas de un programa de *compliance* ante un procedimiento judicial.
- Políticas de comunicación: evitación de la crisis reputacional.

3 h

12 h

4

MÓDULO

Metodología y casos prácticos

Elaboración e implantación de un programa de *compliance*

- Cuestiones generales sobre la implantación de un programa de *compliance*:
- Elementos esenciales de un programa de *compliance*. El marco COSO y el modelo de las tres líneas de defensa. Principales áreas de la empresa implicadas.
- Comité Ético. Funcionamiento.
- Diseño de un programa de *compliance*:
- Implantación. Auditoría, supervisión y control.
- Formación y comunicación. Formación para administradores y altos cargos y para los trabajadores. Difusión de la cultura de *compliance* en la empresa y sensibilización.
- Supuesto práctico. Fases de la implantación de un programa de *compliance*.

Sistemas de *compliance* integrados y equipo de *compliance*

- Integración del sistema de *compliance* con otros sistemas de gestión ISO 9001, ISO 14000, OSHAS, ISO 26000 normas de seguridad alimentaria, etc.. Organización de un equipo de *compliance* multidisciplinar y en un entorno multinacional.
- La nueva ISO 19601.

6 h

3 h

3 h

La gestión del *compliance* en la cadena de suministro y los riesgos ESG

- Necesidad de integrar a la cadena de suministro en las políticas de ética y *compliance* de las empresas. Retos internacionales. Extensión del código ético a los proveedores. La gestión ESG (*Environmental, Social and Governance*) en la cadena de suministro internacional. Aplicaciones informáticas de apoyo.

Proyecto de diseño y desarrollo de un plan de prevención de delitos

- El equipo de proyecto. La planificación del proyecto y de la comunicación interna. Las entrevistas de adquisición de conocimiento de toda la actividad. El mapa de riesgos preliminar. La identificación y análisis de riesgos por parte de la primera y segunda línea de defensa. La evaluación del riesgo y la propuesta de nuevos controles. La definición de evidencias de cada uno de los controles. El plan de acción y el reporte al órgano de administración.

Experiencias prácticas

- Los programas globales de *compliance* de:
- IBERDROLA
- AENA
- BANCO SANTANDER
- TELEFÓNICA

3 h

3 h

6 h

24 h

TOTAL HORAS PROGRAMA

84 h





Eduardo Torres-Dulce

Of counsel de Garrigues

La cultura del cumplimiento que se está instaurando de manera profunda en el tejido empresarial va mucho más allá del establecimiento de un sistema eficaz de prevención de delitos. La aplicación del código de buen gobierno o de buenas prácticas, el establecimiento de sistemas similares de adhesión voluntaria o las propias políticas de responsabilidad social corporativa de las empresas hacen que el establecimiento de un sistema de cumplimiento y prevención sólido y la continua revisión de su eficacia se hayan convertido en una cuestión prioritaria para las personas jurídicas.

Para implantar un adecuado sistema de cumplimiento se necesitan profesionales con una profunda formación técnica. Profesionales capaces de diseñar e implantar modelos de cumplimiento perfectamente adaptados a las características particulares de su empresa y a las del sector de actividad o industria en la que esta se desenvuelve. La formación en este ámbito es absolutamente fundamental por las consecuencias que se pueden derivar del establecimiento de un sistema poco eficaz o de una incorrecta implantación del sistema.

El programa que tiene ante usted nace para responder a los retos a los que se enfrentan las empresas y sus profesionales en materia de cumplimiento, y está diseñado por profesionales con el más alto grado de conocimiento en esta materia, con el objetivo de suministrar a los participantes todos los conocimientos técnicos y prácticos necesarios para poder desarrollar el ejercicio profesional en este campo con el grado de excelencia y solvencia que es necesario.

Es para mí un placer presentar este programa, cuyo rigor y calidad permiten vislumbrar que los profesionales que lo cursen alcanzarán un grado de cualificación absolutamente diferencial.

CARRERAS PROFESIO- NALES

Departamento de Carreras Profesionales

El objetivo de este departamento es potenciar la carrera profesional de los alumnos del Centro, en todas sus dimensiones. Proporciona asesoramiento sobre el desarrollo profesional y gestiona una activa bolsa de empleo a partir de las ofertas recibidas en el Centro.

Asociación de Antiguos Alumnos

La Asociación de Antiguos Alumnos del Centro proporciona la oportunidad de participar en actividades culturales y organiza sesiones formativas de actualización denominadas "Aulas Permanentes".

Los miembros de la Asociación de Antiguos Alumnos del Centro tendrán un descuento del 30 % sobre las tasas académicas de los programas del Centro.

Bolsa de trabajo

El Centro de Estudios Garrigues cuenta con una activa bolsa de trabajo, en la que se publican todas las ofertas de empleo que recibe el Departamento de Carreras Profesionales, y a la que tienen acceso todos los antiguos alumnos miembros de la Asociación.

Los asociados, una vez que acceden con sus claves a la zona de Alumni de nuestra página web, ven todas las ofertas que están abiertas en ese momento y pueden enviar directamente su candidatura a la dirección de correo electrónico que la empresa interesada facilita.

De esta manera, queremos brindar a los antiguos alumnos del Centro las oportunidades laborales que nos confían algunas empresas y despachos. Del mismo modo, queremos contribuir a que esas empresas y despachos tengan la ocasión de contar con grandes profesionales que han pasado por nuestras aulas.



An aerial photograph of a city at dusk. The sky is a mix of deep blue and orange from the setting sun. In the foreground, a large, ornate building with a green and gold dome is brightly lit. The rest of the city is filled with buildings of various heights and styles, with some lights starting to glow. A road with light trails from traffic is visible in the lower left.

**Los alumnos de los
Programas Executive
pueden acceder
a una activa bolsa
de empleo**

Lugar

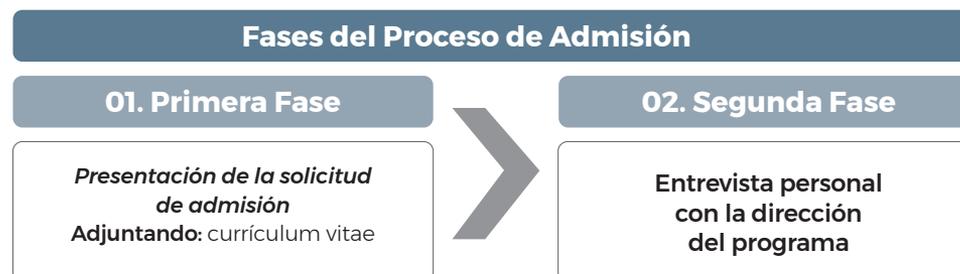


- El curso se imparte en la sede del **Centro de Estudios Garrigues**, ubicada en la Avenida Fernando Alonso, 8 (28108 Alcobendas)

Inscripción



- Las tasas son de **5.100 euros**.



Titulación



- La obtención del título de programa executive en Corporate Compliance y requerirán la asistencia a un mínimo del 80% de las sesiones lectivas.

Síguenos



centrogarrigues.com

informacion@centrogarrigues.com